

ACORDADA Nº: 72 /2.007

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 22 días del mes de agosto del año dos mil siete, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Mario Arturo Robbio y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto por el inciso 71 del artículo 156, en concordancia con el inciso 81 del artículo 135 de la Constitución Provincial, resulta atribución propia y exclusiva del Superior Tribunal de Justicia confeccionar el proyecto de presupuesto de recursos y gastos del Poder Judicial, el que debe ser remitido a los Poderes Ejecutivo y Legislativo antes del 31 de agosto de cada año.

Que los estudios realizados permiten establecer una proyección de los costos que requerirá la marcha del servicio de administración de justicia para el año 2008.

Que tal previsión ha sido realizada ajustadamente, teniendo en cuenta la instalación de los nuevos Juzgados de Familia y Minoridad y el avance del proceso de organización del sistema de resolución alternativa de conflictos (Mediación) que se encuentra en marcha.

Que se ha tomado en consideración, asimismo, el crecimiento que se registra en la actividad jurisdiccional y las etapas del proyecto de reforma judicial que comprende aspectos estructurales, funcionales, edilicios y de informatización.

Que en relación a los recursos humanos, se contemplan las nuevas estructuras de personal aprobadas por Acordada N1: 52/07, escalafón que se hará efectivo en forma progresiva y de acuerdo a las exigencias del servicio./// /// Que se prevé una inversión en equipamiento informático, comunicaciones y software, que permitirá actualizar el existente y obtener nuevas herramientas indispensables para mejorar el servicio de justicia.

Que el presente presupuesto incluye una suma correspondiente a obra pública, para construcción y mejoras edilicias, que serán financiadas predominantemente con fondos propios, provenientes de la recaudación de tasas de justicia.

Que entre las obras de ampliación, refuncionalización y renovación, se encuentran programadas las de las sedes de Tribunales de ambos Distritos y de la Cámara de Apelaciones.

Que también se contempla el inicio de la construcción de la sede del Superior Tribunal de Justicia y la remodelación del inmueble cedido por el Gobierno de la Provincia en el ex Campamento YPF en Río Grande (ex casa del Gobernador) que se destinará a Mediación y Asistencia a la Víctima.

Que en materia salarial, atento a la desvalorización que se prevé para el año entrante, se contempla una recomposición de sueldos en forma progresiva del orden del 15% anual.

Por ello,

ACUERDAN:

REMITIR a los Poderes Ejecutivo y Legislativo el Proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2008 de este Poder Judicial, así como la planta de personal completa prevista para todos los organismos que lo integran, que en cinco (5) anexos se adjunta formando parte de la presente. ///

/// Con lo que terminó el acto firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, publique en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Poder Judicial y se cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman:

Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)

Dr. Mario Arturo Robbio (Vicepresidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)